

cación). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-561. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Cálculo Infinitesimal (Ingeniería Técnica de Telecomunicación). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-562. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Cálculo Infinitesimal (Ingeniería Técnica de Telecomunicación). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-563. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Resistencia de Materiales y Estructuras en la Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TEU-564. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Resistencia de Materiales y Estructuras en la Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TEU-565. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Mercados. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TEU-566. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Economía. Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-567. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Botánica Experimental (Ingeniería Técnica Agrícola). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Técnica Agraria de Lleida.

TEU-568. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Botánica Experimental. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Girona.

TEU-569. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Fitopatología. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Girona.

TEU-570. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos (primer ciclo). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-571. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos (primer ciclo). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-572. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos (primer ciclo). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-573. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos (segundo ciclo). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-574. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos (segundo ciclo). Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos (segundo ciclo). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-575. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos (segundo ciclo). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-576. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos Arquitectónicos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Vallès.

TEU-577. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Química, fundamentos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TEU-578. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa.

TEU-579. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

TEU-580. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-581. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-582. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Electrónica (funciones) (Ingeniería Técnica de Telecomunicación). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

### 13868 RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad.

Vacantes en esta Universidad puestos de trabajo, cuya provisión se estima conveniente.

Este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18, en relación con el 3.3 de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas que pertenezcan al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escalas de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de Universidades y Cuerpos y Escalas clasificados en el grupo B de las comprendidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme:

1. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3. c), de la Ley 30/1984), y los que se encuentren en situación de servicio en las Comunidades Autónomas sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Fase primera:

a) Valoración del grado personal consolidado.—El grado personal consolidado se valorará de la siguiente manera:

Por grado personal superior al puesto que se concursa: Dos puntos.  
Por un grado personal de igual nivel al puesto que se concursa: Uno y medio puntos.

Por grado personal inferior al puesto que se concursa: Un punto.

El funcionario que participe en el presente concurso deberá aportar certificación que permita la valoración de su grado personal. Esta certificación deberá ser expedida por el Subdirector general de Personal del Departamento, Secretario general del Organismo Autónomo, de la Delegación de Gobierno o del Gobierno Civil correspondiente.

b) Valoración del trabajo desarrollado.—En atención a la experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área a que corresponde el convocado y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los concursantes, la puntuación máxima será de cuatro puntos y vendrá determinada por los siguientes criterios:

b) 1. Por el desempeño de puestos de trabajo de contenido idéntico al del puesto convocado, un punto por cada año de servicio, hasta un máximo de dos puntos.

b) 2. Por el desempeño de puestos de trabajo de contenido semejante al del puesto convocado, 0,5 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de un punto.

b) 3. Por pertenecer a los Cuerpos o Escalas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, un punto.

Los aspirantes cumplimentarán al respecto la solicitud de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo exacto de este apartado y justificarán, mediante los pertinentes documentos, los datos expresados en la solicitud.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.—Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que tengan

relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo hasta un máximo de un punto, valorándose cada uno de ellos con un máximo de 0,25 puntos.

Aquellos funcionarios que aleguen impartición de cursos en su solicitud deberán aportar los pertinentes justificantes.

d) Antigüedad.-Se valorarán a razón de 0,10 puntos por año de servicio hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionarios.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la segunda fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la primera deberá ser igual o superior a cinco puntos.

## 2. Fase segunda:

Esta fase sólo será de aplicación en aquellos puestos en los que se determine en el anexo I.

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de los puestos.

La puntuación máxima en esta fase será de 10 puntos, y la mínima exigida, de cinco puntos.

Será necesaria la presentación de memoria y la celebración de entrevista.

Cuarta.-1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. La certificación que figura como anexo II a esta Resolución deberá ser expedida por el Organismo competente en materia de personal, según la procedencia de los aspirantes.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso específico, que se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares, se ajustarán al modelo que figura como anexo III a esta Resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares-Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-El orden de prioridad para la adjudicación de la plaza vendrá dado por la puntuación total obtenida por la suma de las correspondientes a la fase primera y segunda, de aquellos concursantes cuya puntuación de los méritos alegados haya sido superior a los mínimos exigidos en la base tercera.

Séptima.-Los méritos serán valorados por una Comisión de valoración compuesta por:

Don Juan Carlos Prieto Villapún, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Angel Simón Lamparero, Vicegerente de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Pilar Alcalá Cortijo, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Fernando Santiso Diéguez, Jefe del Servicio de Nuevos Centros y Planes de Estudios de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña María Magdalena Martín Carrero, Jefa del Servicio de Personal de la Universidad de Alcalá de Henares, que actúa como Secretaria de la Comisión de Valoración.

Tres representantes sindicales, uno a propuesta de cada una de las Centrales Sindicales con implantación en la Universidad de Alcalá de Henares.

Octava.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcalá de Henares, 1 de junio de 1990.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO I

1. Denominación: Jefe Archivo General. Grupo B. Nivel 20. Complemento específico: 145.224 pesetas. Jornada de trabajo: Mañana. Tipo de concurso: Específico.

2. Denominación: Jefe Negociado Centro Documentación Europea. Grupo B. Nivel 18. Complemento específico: 145.224 pesetas. Jornada de trabajo: Mañana. Tipo de concurso: Específico.

3. Denominación: Jefe Negociado Biblioteca. Grupo B. Nivel 16. Jornada de trabajo: Tarde.

4. Denominación: Jefe Negociado Biblioteca. Grupo B. Nivel 16. Jornada de trabajo: Mañana.

## ANEXO II

Don .....  
Cargo .....

Certifica: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, en el funcionario cuyos datos se indican a continuación concurren las circunstancias que se detallan:

### 1. Datos del funcionario:

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala .....  
DNI número ..... Número de Registro de Personal .....  
Fecha de Nacimiento .....

### 2. Situación administrativa y destino:

#### 2.1 Situación administrativa:

2.1.1 Servicio activo.  
2.1.2 Servicios especiales.  
2.1.3 Servicio en Comunidades Autónomas.  
2.1.4 Excedencia forzosa. Localidad último destino .....  
2.1.5 Suspensión de funciones. Localidad último destino .....  
2.1.6 Disposición transitoria segunda. 2, párrafo 2. Ley 30/1984.  
2.1.7 Excedencia voluntaria:

29.3 a) Ley 30/1984

29.3 b) Ley 30/1984.

29.3 c) Ley 30/1984.

Fecha cese .....  
Localidad último destino .....

#### 2.2 Destino:

2.2.1 Ministerio, Organismo y localidad .....  
Fecha de toma de posesión .....  
 Por concurso.  Libre designación.  Primer destino.  
2.2.2 Universidad .....  
Fecha de toma de posesión .....  
 Por concurso.  Libre designación.  Primer destino.  
2.2.3 Comunidad Autónoma .....  
Transferido. Fecha .....  
Traslado. Fecha .....  
Libre designación. Fecha .....  
2.2.4 Comisión de servicios .....  
Ministerio y localidad .....  
Comunidad Autónoma .....  
Fecha de toma de posesión .....

### 3. Méritos preferentes que acredita:

3.1 Que en la actualidad ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino .....  
que tiene consolidado grado .....  
Habilitación (disposición transitoria 4.<sup>a</sup> del Real Decreto 2617/1986).

3.2 Datos referidos al Centro directivo, Subdirección General de donde depende el puesto de trabajo desempeñado:

- Dirección General, Organismo o Delegación de Gobierno .....  
- Subdirección General o Unidad asimilada .....  
- Universidad .....  
- Comunidad Autónoma .....

#### Puesto de trabajo:

- Denominación .....  
- Descripción sumario de la/s tarea/s realizada/s .....

3.3 Tiempo de servicio efectivo en la Administración estatal, autonómica o Universidad hasta la fecha de la publicación de la convocatoria.

Años completos .....

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso de traslados convocado por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, con fecha .....  
(«Boletín Oficial del Estado» .....

El Jefe de la Unidad de Personal.

## ANEXO III

## Modelo de instancia

Don ..... DNI .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Localidad ..... Código Postal .....  
 Cuerpo o Escala .....  
 Administración a la que pertenece .....  
 Número de Registro de Personal ..... Grado consolidado .....

Solicita: Participar en el concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha .....  
 («Boletín Oficial del Estado» de fecha .....

En ..... a ..... de ..... de 1990.  
 (Firma del interesado.)

**13869** RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en esta Universidad, convocada por Resolución de 20 de marzo de 1990, y se convoca a la realización de una prueba teórico-práctica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir una plaza de Analista Programador (grupo 1) de personal laboral [Resolución de esta Universidad de 20 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1990)],

Este Rectorado anuncia la publicación de la lista de admitidos y excluidos a la citada prueba, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso. Dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Canto Blanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,5, Madrid).

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de una prueba teórico-práctica, que tendrá lugar el día 4 de julio (miércoles), a las diez horas, en la sala de Juntas del Rectorado de esta Universidad (planta cuarta y media, sala B).

Madrid, 8 de junio de 1990.-El Rector, Cayetano López Martínez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13870** RESOLUCION de 26 de abril de 1990, del Consejo Insular de Menorca (Balears), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Baleares.

Corporación: Consejo Insular de Menorca.

Número de Código Territorial: 07031 bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de abril de 1990.

## Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 15. Denominación: Bomberos.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Educador de deficientes. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Bibliotecas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrador-Gerente. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Celadores. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Cocinero segunda. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje-Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Mahón, 26 de abril de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.

**13871** RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio en Cultura y Educación (Director de la Universidad Popular).

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 114, de 19 de mayo, se publican las bases para la provisión de la siguiente plaza de personal funcionario de la plantilla de este Ayuntamiento:

Una plaza de Técnico de Grado Medio en Cultura y Educación (Director de la Universidad Popular), a cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Mazarrón, 16 de mayo de 1990.-El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

**13872** RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General (restringido).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 61, correspondiente al día 22 de mayo de 1990, aparecen publicadas las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, por el procedimiento de concurso-oposición restringido.

Asimismo, las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las instancias, dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán al Registro General, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio.

Lloret de Mar, 24 de mayo de 1990.-El Alcalde, Jordi Martínez i Planas.

**13873** RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Outes (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 112, de 17 de mayo actual, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Administrativos, integrada en el grupo C, dotada con el nivel 8 de complemento de destino.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Outes, 21 de mayo de 1990.-El Alcalde.